



BECAS

CONVOCATORIA AL MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL 28ª edición Valencia, España



Master en Gestión
Portuaria y Transporte
Intermodal (MGPT)



Organizan:

Fundación Valenciaport y la
Comisión Interamericana de
Puertos (CIP) de la Organización de
los Estados Americanos (OEA)



Lugar:
Valencia,
ESPAÑA



Fecha límite para recepción de
solicitudes:
1 de julio de 2019



Dos (2) becas para
profesionales
portuarios de los
Estados Miembros de la
CIP-OEA



Modalidad: **presencial**
Metodología: **teórico-práctica**



Idioma del curso:
Español e inglés



Fechas del Máster:
**Del 17 de octubre 2019 a
26 de junio de 2020**
Nueve (9) meses



Contáctanos:
cip@oas.org
www.portalcip.org

BECAS

MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL (MGPT) Título propio de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

1. **Nombre:** Master en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal (MGPT).
2. **Organizadores:** Fundación Valenciaport. Avalado por la Autoridad Portuaria de Valencia, y con título propio de la Universidad Politécnica de Valencia.
3. **Lugar, Ciudad:** Fundación Valenciaport, ubicada en el Edificio Autoridad Portuaria de Valencia Fase 3, Avda. Muelle del Turia, s/n 46024, Valencia, España.
4. **Fechas:** Del 17 de octubre de 2019 al 26 de junio de 2020.
5. **Duración del curso:** Nueve (9) meses.
6. **Modalidad:** Presencial.
7. **Idioma:** español principalmente. Incluye un módulo internacional de transporte marítimo en Londres.



OBJETIVOS GENERALES: (1) **Conocer** los principios básicos de la planificación, organización y dirección empresarial en los ámbitos del comercio, los transportes, la logística y los puertos (2) **Aprender** el papel que desempeñan los puertos dentro del ciclo logístico del transporte, y conocer a fondo desde una perspectiva teórico-práctica sus peculiaridades organizativas, de planificación, económicas, comerciales y de explotación. (3) **Conocer** los principales aspectos relacionados con el transporte de mercancías por vía marítima, terrestre y aérea desde el punto de vista técnico, operativo, comercial, jurídico, económico y político. (4) **Capacitar** para actuar profesionalmente en el sector de la logística, los puertos, el transporte marítimo, con formación en gestión empresarial y portuaria, derecho marítimo internacional, economía y organización de recursos (5) **Capacitar** para la adaptación a los nuevos escenario económicos, completos y cambiantes, así como a las demandas empresariales y profesionales del sector del comercio, el transporte, la logística y los puertos.



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: El programa Master utiliza métodos pedagógicos en los que se combinan exposiciones teóricas del profesor con la participación del alumno, individual o en equipo, y la resolución de casos prácticos, ejercicios o trabajos en los que se pone de manifiesto el aprovechamiento y asimilación de los problemas analizados, a fin de habituar al futuro directivo a los esquemas de discusión y trabajo en grupo.

El programa lectivo se completa con sesiones monográficas, conferencias, coloquios y visitas a las instalaciones portuarias, a fin de contribuir al desarrollo profesional y personal del alumno.



CONTENIDO: Comprende las siguientes MATERIAS, en las que se utilizarán diversas metodologías de acuerdo con los objetivos establecidos:

- Gestión y Dirección de equipos
- Gestión avanzada de equipos
- Comercio Exterior e Internacionalización
- Tráfico Marítimo
- Derecho Marítimo
- Transportes (terrestre, ferrocarril, aéreo)
- Planificación Portuaria
- Gestión Portuaria
- Muelles y terminales
- Trabajo fin de Máster (TFM)

Total 60 créditos ECTS equivalente a 600 horas.

(*) La duración de las horas indicadas incluye las estrictamente académicas, y el tiempo destinado a las visitas a instalaciones portuarias, conferencias, talleres, trabajos individuales y en equipo.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA BECA

BECAS Y BENEFICIOS: Los organizadores otorgarán hasta un máximo de dos (2) becas que incluirán los siguientes beneficios:

Fundación Valenciaport: Cubrirá el costo de la matrícula del Máster de 11.850 € (once mil ochocientos cincuenta euros) y una bolsa de estudio de 600 € (seiscientos euros) que será abonada al estudiante a su llegada a Valencia. Se abonará la bolsa de ayuda mediante minuta, aplicándose la retención correspondiente a personal residente fuera de España (24%).

3. REQUISITOS PARA POSTULARSE, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para solicitar la beca para cursar el MASTER se requiere:

1. Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con el título universitario con especialidad en Administración, Derecho, Economía, o Ingeniería, preferentemente.
3. Contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en gestión portuaria, transporte intermodal, y/o comercio internacional.
4. Estar en buena salud y aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del Master.
5. No haber recibido becas de la OEA ni de Fundación ValenciaPort en los últimos 5 años.

Criterios para la selección y su acreditación:

- **Formación Académica, formación complementaria e Idiomas:** acreditada a través de la aportación de los correspondientes títulos y certificados.
- **Experiencia laboral sectorial y fuera del sector:** acreditada a través de la información curricular y certificados de empresa si procede.
- **Habilidades personales:** que serán evaluadas a través de la entrevista personal por skype, las referencias aportadas y la motivación del candidato/a.

¿Qué se debe presentar y como acreditar la documentación?

1. Copia de la cédula de identidad personal o pasaporte.
2. Fotografía en color, tamaño pasaporte en formato digital.
3. Curriculum Vitae completo. Todo lo que contenga el Currículo debe poder acreditarlo para que sea tomado en cuenta a la hora de establecer la elegibilidad del candidato/a.
4. Copia escaneada del Título Universitario.
5. Acreditar conocimiento del idioma inglés de nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). El nivel de inglés deberá acreditarse con el documento oficial correspondiente expedido en los 12 meses antes de la convocatoria de esta beca. Caso contrario el nivel de inglés deberá ser evaluado a través de la correspondiente prueba de nivel que se realizará vía Skype.
6. Acreditar conocimientos de cualquier otro idioma y nivel según el marco europeo de referencia, aportando a la documentación correspondiente expedida en los 12 meses anteriores a la convocatoria de la presente beca.
7. Acreditar la realización de cursos de formación relacionados con el sector logístico-portuario. No se valorará a tales efectos la asistencia a seminarios, charlas o conferencias que no tengan una duración superior a las 8 horas.
8. Acreditar cualquier otra formación de cursos realizados, que tengan relación con competencias tipo: comunicación, negociación, habilidades de gestión, etc. No se valorará a tales efectos la asistencia a seminarios, charlas o conferencias que no superen las 8 horas.



9. Presentar escrito de motivación personal indicando las razones por las que desearía cursar el Máster y optar a la beca.
10. Presentar dos cartas de recomendación o referencias, siendo obligatoriamente que una de ellas esté emitida por el superior jerárquico directo, o director general de la empresa o institución pública en la que, en el momento de la presentación de la beca, esté trabajando.

Puede descargar el formulario de recomendación en la web de la Fundación Valenciaport en el apartado de BECAS.

<http://www.fundacion.valenciaport.com/Educational-offer/Grants.aspx?lang=es-ES>

11. Realizar la entrevista persona, por Skype.
12. Memoria de diez mil (10,000) palabras sobre “Transporte intermodal, la logística, los puertos”, u otros temas relacionados con el programa del MAGEPOTI.

Persona de contacto para remitir toda la documentación:	Persona de contacto en España
Cristina Rechy Comisión Interamericana de Puertos (CIP) Coordinadora de Proyectos Organización de los Estados Americanos 1889 F Street NW Washington D.C. 20006 Tel.: (202) 370 4965 mrechy@oas.org www.portalcip.org	Coordinación Nacional del Máster: Ana Rumbeu Directora de Formación, Fundación Valenciaport Edificio de la APV Fase 3 del Puerto de Valencia, Av. del Turia s/n, 46024. Valencia, España Tel.: (34)- 96 393-9400; arumbeu@fundacion.valenciaport.com www.fundacion.valenciaport.com

Las entidades organizadoras se asegurarán que todos los/as candidatos/as son elegibles y admisibles por la Universidad Politécnica de Valencia antes de llevar sus postulaciones ante el **Comité de evaluación y adjudicación de becas.**



4 PRESENTACION CANDIDATOS. FECHA LÍMITE

- Fecha límite para la presentación de candidaturas completas con toda la documentación requerida: **1 de julio de 2019**.
- Semana del 8 de julio de 2019 entrevistas por Skype (personales y de inglés si fuera el caso)

5 COMUNICACIÓN A LOS CANDIDATOS

La Secretaría de la CIP notificarán la semana del 15 de julio a todos los candidatos/as su inclusión o no en la selección final, una vez el Comité de Evaluación y adjudicación ha revisado los expedientes presentados.

El candidato/a que sea adjudicatario/a de la beca deberá aceptarla por escrito en un plazo no superior a tres (3) días laborales desde su notificación. Si el candidato/a seleccionado no aceptara o bien no lo hiciera en tiempo y forma, la beca pasará automáticamente al siguiente candidato/a de los perfiles seleccionados, siguiéndose con él mismo procedimiento.

Una vez adjudicada la beca el alumno/a completará su expediente con:

1. Título universitario debidamente legalizado con la apostilla de la Haya y el expediente académico con la certificación de notas.
2. Documento de evaluación de perfiles (le será proporcionado)
3. Carta de compromiso emitida por la administración/institución donde trabaja o del postulante, en la que se compromete a cubrir sus gastos de estadía (alojamiento, comidas, lavandería, teléfono, actividades sociales, turísticas, transporte local, y otros gastos personales) durante el tiempo que dure el Máster en Valencia, por un mínimo de EUR \$6.500 (seis mil quinientos euros).
4. Certificado de salud que demuestre aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del Master.

6 RESPONSABILIDADES DEL BECARIO/A:

- a. Cubrir el pasaje de aéreo, ida y regreso entre el país de origen y la sede de estudio.
- b. Disponer de un mínimo de EUR 6.500 (seis mil quinientos euros) para cubrir sus gastos de estadía durante el tiempo que dure el Máster, en Valencia, España.
- c. Acreditar la posesión de un seguro médico privado que brinde cobertura sanitaria durante la estadía en España.



- d. Tramitar y obtener a tiempo la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de estudio y/o tránsito (si aplica). La CIP no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados, así como no se cubrirán tasas portuarias, seguro de viaje, seguro de salud o dinero de bolsillo.

Es imprescindible tener el visado en regla para permanecer en España los nueve (9) meses que dura el Master. El programa Master incluye un viaje de estudios a Londres para visitar las principales organizaciones internacionales relacionadas con el mundo marítimo, y es rigurosamente necesario tener en regla el visado para poder ir a Londres y regresar a España.

El viaje a Londres para esta edición del Master se realizará del 5 al 8 de abril de 2020 (puede sufrir cambios). La Fundación Valenciaport cubrirá los gastos del vuelo de ida y vuelta, el seguro de viaje básico, alojamiento (habitación compartida) y desayuno, así como las visitas a instituciones y empresas y los desplazamientos a las mismas.

- e. El alumno/a debe cubrir el coste de la visa para el viaje a Londres que solicita la embajada de su país según la procedencia del candidato/a el coste varía.
- f. Llegar a Valencia para la inauguración del Master prevista para el 17 de octubre de 2019 y permanecer hasta el 5 de julio de 2020. El master finaliza el 26 de junio de 2020 pero la primera semana de julio de 2020 es la clausura.
- g. Cumplimiento de las normas de funcionamiento académico de la Fundación Valenciaport que les será entregadas al alumno/a al comienzo del programa. El alumno/a debe saber que el incumplimiento de la normativa del centro o un bajo rendimiento académico podrán ser motivo de anulación de la beca.